



Resolución Directoral

Callao, *22* de *enero* de 2021

VISTOS:

El Informe N° 044-2020-HNDAC-DAGC, emitido por la Dirección Adjunta de Gestión Clínica; el Informe Técnico N° 016-2021-OARH-USCARLE-HN-DAC, emitido por la Unidad de Selección, Control de Asistencia; el Informe Técnico N° 019-2021-OARH-USCARLE-HN-DAC, emitido por la Unidad de Selección, Control de Asistencia, Registro y Legajo; el Proveído N° 11-2021-OARH-HNDAC, emitido por la Oficina de Administración de Recursos Humanos y el Informe N° 016-2021-HN-DAC-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante, dándose su desplazamiento bajo la designación temporal, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;



Que, al respecto, cabe señalar que la designación temporal, procede como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante documento de vistos, la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, remite a la Dirección General la relación de médicos propuestos para las jefaturas de los servicios del Departamento de Medicina: don Raúl Enrique Sotelo Castillo como Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina; doña Cinthia Roxanna Castillo Falcón como Jefa del Servicio de Psiquiatría del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;



Que, el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, indica que procede que un personal CAS, mediante la designación temporal, asuma la suplencia de un puesto o función perteneciente a los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 o N° 728;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la asignación de funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 104-2020-DG-HNDAC, de fecha 03 de abril de 2020, al servidor Rafael Rogger Reaño Ortega, como Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO 2.- DAR POR CONCLUIDA, la asignación de funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 220-2009-DG-HNDAC, de fecha 26 de junio de 2009, en el extremo referido a la designación del servidor Christian Juan Santillán Arias como jefe del servicio de Psiquiatría dejándose subsistente las demás disposiciones que contiene la acotada resolución.



ARTÍCULO 3.- DISPONER, a partir de emitida la presente resolución, la designación temporal, del servidor Raúl Enrique Sotelo Castillo servidor bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER, a partir de emitida la presente resolución, la designación temporal, de la servidora Cinthia Roxanna Castillo Falcón servidora bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Jefa del Servicio de Psiquiatría del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO 5.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Raúl Enrique Sotelo Castillo y a la servidora Cinthia Roxanna Castillo Falcón, Oficinas y Departamentos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 6.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.



Regístrese, comuníquese y archívese.

